Jueves 1° de Noviembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Epoca Núm. 5,595

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 96
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... [illegible] pesos oro
Por 6 meses ... [illegible]
Por un año ... [illegible]
Número suelto ... [illegible] cents.
Id. atrasado ... [illegible]
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

[illegible]

Efemérides

DIA 1.° — 1857 — COMBATE DEL CRISTIANO MUERTO. [illegible]

DIA 2 — 1807 — [illegible]

EL SIGLO

Es preciso

Nunca nos ha alarmado la alharaca que de poco tiempo á esta parte han armado los clericales en ambas orillas del Plata. Hemos considerado y consideramos esa recrudescencia aparente de catolicismo intolerante y batallador como una hoguera hecha con paja y yerba seca, que prende fácilmente y se eleva al principio á gran altura, pero que en breve muere y se apaga.

En verdad que es difícil hacer mas ruido del que está haciendo el partido católico.—Bandos, clubs, diarios, sociedades [illegible], exposiciones, protestas, proclamas de guerra.... qué alboroto, Dios mio!

¿Y por qué todo ese movimiento y toda esa alarma?—Porque en la República Argentina se trata de hacer una Ley de Instruccion Pública, y porque en el proyecto patrocinado por el Gobierno se prescinde de obligar á dar enseñanza religiosa en las Escuelas Públicas á los que quieran recibirla!

Esto ha bastado para que se equipare con Diocleciano al Presidente que tales enormidades cometió.

Eso es lo que se vé.—En lo que no se vé á primera vista hay algo mas.—El partido católico va en Europa perdiendo terreno. [illegible] la Providencia se declara contra él. La República francesa se consolida.—En Africa sucumbió el único candidato bonapartista posible.—En Frohsdorf acaba de extinguirse la dinastía legitimista.

En Italia van aprendiendo los liberales que sus gloriosas conquistas, es preciso que sean prudentes y se abstengan de temerarias aventuras.

En España el Gobierno se liberaliza cada vez mas.

El canciller aleman, despues de sus veleidades católicas, parece decidido á no ir á Canossa.

Y si de los Gobiernos pasamos á los pueblos, se vé que la marea de la opinion anticlerical sube incesantemente.

La direccion suprema del partido católico está en el jesuitismo. Esa es la *cabeza de la mano negra*, podríamos decir usando de una licencia metafórica [illegible].—Pues bien.—Los supremos del partido han creido [illegible] que les conviene ver si en este Nuevo Mundo, lleno de porvenir y de halagüeñas promesas, dotado de vida exuberante, [illegible], nuevo en la vida de la libertad y entregado á una labor larga y difícil de transformacion, pueden ganar el terreno que en Europa van perdiendo.

Esta es la verdadera causa del recrudecimiento católico artificial que aquí se nota: recrudecimiento fomentado con elementos venidos de lejanas playas, con legiones de Hermanos y Hermanas que llegan incesantemente á estas tierras.

¿Qué toca hacer á los liberales ante esta alarma y ante esta masa de esfuerzos combinados?

Asociarse, unirse, defenderse, estrechar sus filas.

Vemos que esto se empieza á comprender. A esa tendencia, á esa conviccion responde la siguiente noticia que tomamos de la Gacetilla de *La Razon*:

«Congreso Nacional de liberales.—Anteayer se reunió el Club Liberal de Buenos Aires á objeto de cambiar ideas sobre el proyecto de convocatoria de un congreso de liberales, que se reunirá en [illegible] á mediados del año entrante.»

[illegible]

Dice *La Justice* de Mr. Clemenceau:

¡Ay de los que promueven el escándalo!—Sobre ellos recaerán las consecuencias.—Tal vez lo comprendan cuando sea tarde.—Porque ¡quién puede contener el ímpetu del torrente una vez roto el cauce que le sujetaba!

Revista de los diarios de anoche

La España

Tratando de la conclusion de la guerra del Pacífico, dice que grandes han sido las faltas que han cometido los peruanos respecto á los deberes que el honor y la patria les exigian, pero grande ha sido tambien su derrota y tremendo y ejemplar el castigo.

Ahí están ahora, merced al capricho y la ambicion desenfrenada de los que han sabido aprovecharse de sus errores, y sacar partido de sus divisiones estúpidas, y de sus preocupaciones y sus miserias.

Pasarán ahora los vencidos por todas las humillantes condiciones que el vencedor quiera imponerles, en cambio de la paz deshonrosa que les conceda, y no les quedará mas que [illegible] remoto, de la sangrienta revancha.

Triste, muy triste, es el estado á que el Perú queda reducido, y lo mas sensible es el pensar que de nada ó de poco le servirá la tremenda leccion que ha recibido, y que no procurará arrancar de raíz las causas malditas que han sido el origen principal de sus recientes desastres.

Hoy segun creo, y si el tiempo lo permite, es el dia en que ha de tener lugar en Buenos Aires la gran manifestacion, ó procesion católica, dedicada á la Vírgen del Rosario, si mal no recuerdo y en la cual deben figurar Monseñor Mattera y Monseñor Aneiros, y el Club Católico y todo lo bueno y mejor de la santa familia.

Dios quiera que acabe la fiesta en *paz*, (exclama) y que la tal funcion mas propia de otros tiempos y otras gentes que de los tiempos actuales y las gentes de hoy en día no sea de aquellas funciones que traen cola, y ocasionan disgustos.

Una duda se nos ocurre: (dice al terminar) esa procesion, ó manifestacion, [illegible], ó lo que sea, á que parece que los clericales argentinos dan tanta importancia, ¿será el preliminar de [illegible]? ¿Será el preliminar de los trabajos electorales?

En este caso, no sería malo que en la procesion del Rosario se repartiesen al pueblo candidaturas, y tambien no estaria de mas que se pregonara á son de trompeta la necesidad de suscribirse á *La Union* y á *La Voz de la Iglesia*, todos aquellos que quisieran salvar su alma á poco precio.

La Tribuna Popular

Nota que está haciendo camino la idea de la unificacion de los partidos de oposicion, especialmente de la campaña, que es la que mejor ha respondido á la propaganda.

Naturalmente no falta quien pretenda combatir esa evolucion (añade); en primera línea se cuentan los autoritarios que comprenden se verán menos libres en su sistema de gobierno, al tener que contar con una fuerte y disciplinada oposicion y luego algunos ambiciosos,—pequeños de espíritu—que temen no ser los primeros en las fracciones en que militan si estas quedan convertidas en una fuerte agrupacion.

Estos son los elementos que se oponen á la union, que tratan de impedirla, pero son vanos sus esfuerzos [illegible], ya ha pasado la época de los declamadores y dulcamaras: el pueblo que conoce sus intereses no ha de volver á caer en manos ni de unos ni de los otros.

En su segundo editorial, ocupándose de la manifestacion de que fué objeto en Paris el rey de España, llega á esta conclusion:

Se ha pretendido hacer atmósfera con el incidente de que nos venimos ocupando, [illegible] para asegurar la bamboleante corona que ciñe la frente de D. Alfonso, y hoy como ayer, franceses y españoles son hermanos por la sangre como lo son por las ideas que profesan.

España no será la vanguardia del Aleman contra Francia, pese á aquellos que así lo esperaban:—España no olvidará sus gloriosas tradiciones.

El Ferro-carril

Con comentarios entre de las bravezas de la prensa chilena, las cuales comprenden [illegible] á la Legacion de España en Montevideo, á los españoles aquí residentes, al Gobierno Oriental y al Ilustre Americano y Gran Regenerador Guzman Blanco.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Octubre 8 de 1883.

En Portugal la política interior en las actuales circunstancias ha suspendido la lucha del pugilato, tendiendo una mirada escudriñadora hácia el conflicto franco-español, cuyas consecuencias pudieran afectar notablemente al reino lusitano.

El viaje del monarca español á Alemania ha sido precursor de grandes peripecias, y quiera Dios no sea la causa ocasional de una conflagracion europea.

El resultado que de tales sucesos pueda sobrevenir no es posible por ahora definirlo, ni es de política práctica vaticinar acontecimientos que la diplomacia pudiera mas tarde desmentir.

Lo cierto y fatal es que cualquiera resolucion del Gobierno español imprime en Portugal el reflejo de sus actos, [illegible] de ambos pueblos de la península ibérica.

Esperamos confiadamente que el Gobierno de D. Alfonso quedará satisfecho y la España [illegible] por el Presidente de la República Francesa, cuyo texto es el siguiente:

«Señor: Vengo en nombre de Francia á suplicar á V. M. que no la confunda con los miserables que ayer comprometieron su antiguo [illegible] con odiosas demostraciones. [illegible] Ruego á V. M. que se digne dar una prueba de sus sentimientos [illegible]; allí tendrá V. M. ocasion de ver el verdadero sentimiento de Francia.»

Don Alfonso contestó á Mr. Grévy en esta forma:

«Habiendo venido á Francia penetrado de sentimiento amistoso hácia la nacion francesa, [illegible]»

[illegible]

Para que los lectores de *El Siglo* formen una idea del espíritu que reina en la prensa de Paris, [illegible] del Rey de España en la capital de Francia, vamos á extractar lo que dicen algunos:

La République Radicale escribe:

«¡Adelante! No hay motivo de queja. Al fin ha llegado el jóven pequeño Rey de España, [illegible]»

«El hulano viajero que reina en España ha [illegible] á su llegada á Paris. Tal es la noticia del dia. El Rey irá á descansar, silbado, en su trono, conmovido por la revolucion. [illegible] Aquellos pueden ver el resultado de su obstinacion. Querian obsequiar al hulano, y lo han hecho silbar y aun lo han irritado. Esto nos es completamente indiferente.»

El *Gaulois* tiene la palabra:

«Se dice que el Rey de España se irá de Paris esta tarde. En su lugar, nos habríamos ido ya al frente de la embajada; jamás se ha atropellado de esta manera el Derecho de Gentes. Merecemos el dictado que Bismark nos dará en breve. Acabamos de conducirnos como una casa de fieras alborotada. El gobierno de Mr. Grévy ha rehabilitado á la *Commune*.»

El *Figaro* publica la *mot de la fin* siguiente:

«En medio de los incidentes mas graves, el buen humor en Francia no renuncia á sus derechos.»

Ayer en la bolsa, hubo una manifestacion [illegible].

El grupo donde se contrata la renta española los corredores gritaban:

«¡Yo compro hulanos!

«¡Quien vende hulanos!

¡Compro 10,000 hulanos á diez sueldos!»

Ahora, la prensa alemana.

La *Gaceta de Colonia*, dando cuenta de la llegada de D. Alfonso á Paris dice:

«Se oyó un grito formidable de ¡abajo el hulano! [illegible] Mr. Mollard acompañó al Rey hasta la embajada. Mr. Grévy no quería aparecer en público con el huésped de Francia.

«El Rey de España estaba muy pálido y apenas cambió en todo el trayecto algunas palabras con el embajador. Como la multitud sabia que Mr. Grévy se habia resistido á ir á la estacion, le hizo una ovacion gritando: ¡Viva la República! Viva Grévy! Se asegura que esta manifestacion iba dirigida contra los Ministros cuyos carruajes seguian al del Presidente de la República.»

El *Tageblatt* cree que aquel suceso no tendrá consecuencias graves é inmediatas; pero no duda de que creará una antipatía profunda entre Francia y España.

La *Germania*, dice que los verdaderos culpables de aquellos sucesos no son los vociferadores de una plebe abyecta y degradada, [illegible] excitaron los torpes instintos de aquella con predicaciones insensatas, atacando todo principio de autoridad, sea el que fuere.

La *Gaceta Nacional* exclama:

«Los hechos nos han demostrado que Francia ha dejado de ser la nacion cortés y urbana por excelencia.»

Han circulado rumores acerca de conflictos diplomáticos entre Francia y Alemania con motivo de los lamentables sucesos de Paris.

Primeramente se desmintieron,—dice un colega,—pero han vuelto á tomar cuerpo, añadiéndose que el Gobierno francés habia ya recibido una nota del embajador de Alemania en Paris, pidiendo explicaciones por las ofensas inferidas á D. Alfonso XII al gritar las muchedumbres: «¡Abajo el hulano!» Parece que el emperador Guillermo ha considerado la ofensa como propia.

La llegada de D. Alfonso á la córte de España ha sido objeto de la ovacion mas entusiasta que él haya podido recibir durante su reinado.

Conocidos los sucesos que en las 24 horas anteriores habian tendido lugar con motivo de las manifestaciones hostiles del populacho francés, vamos ahora á trascribir del *Globo* los puntos mas culminantes de la recepcion con que fué acogido el Rey de España al entrar en Madrid.

Dice el órgano de Castelar:

«Fuimos muchos los que bajamos á la estacion. *Fuimos*, si señor, porque nosotros en calidad de curiosos, acompañados de infinidad de vecinos de Madrid que se *manifestaron* tambien en la misma calidad, llenamos la plaza de Oriente, la calle de Bailen, el Paseo de San Vicente, la plaza de la *gare du Nord* y el anden de la misma.

«La cosa se hizo en la misma forma que anteayer, aunque en mayor escala.

«Mas ministros—igual número de presidentes de las Cámaras, porque estos aunque se oponga el Príncipe de Bismark, no pueden ser mas que dos—mas oficiales generales, mas Senadores y Diputados, mas concejales, mas Diputados provinciales, mas empleados civiles, (y cuidado que ayer se presentaron en número excesivo) y mas curiosos.

«Dieron las cinco, entró el tren real en las agujas, etc. y D. Alfonso subió en el coche que le esperaba en la plaza de la Estacion.

«Lo mismo sucedió ayer cuando llegó doña Cristina.

«La multitud que llenaba completamente la plaza, saludó su aparicion con vivas á España y algunos particulares á D. Alfonso, y se abalanzó al coche, en el cual subieron á mas de D. Alfonso D.ª Cristina y el duque de Sexto.

«El conde de Xiquena tomó asiento en el mismo coche, pero en el asiento trasero, que suelen ocupar de ordinario los lacayos.

«Cuando el entusiasmo público estalla no hay clases.

«Sobre el monton de cabezas que cubria la plaza descollaban algunos estandartes. El de la facultad de Derecho (la de Medicina menos patriótica, no llevó á la recepcion estandarte alguno) que decia: «A D. Alfonso XII, Rey de España» el de.... (no sabemos si decir de Navarra, porque solo iba acompañado de dos individuos que, á la verdad no tenian trazas de representantes de provincia) que decia: «Navarra: ¡Viva el Rey Alfonso XII! ¡Viva el Coronel de Hulanos!» y un tercer estandarte en el que se leia: «Los alistados por el honor ofendido de la patria.»

—«Ciudadano *ofendido*,—dame fuego—dijo uno de los que bajaban camino de la estacion, dirigiéndose al porta-estandarte.

«Pero hubo de repetir hasta tres veces la peticion antes de que el aludido volviera la cabeza.

«Si estaria *ofendido*, que no contestaba por su nombre...

«La carrera desde la estacion á Palacio, fué para D. Alfonso y D.ª Cristina, una carrera de obstáculos.

«Entre la multitud, que era inmensa (habia por lo menos tanta gente como en la calle de Lafayette) y los coches que obstruian la mitad del arroyo, se hacia imposible el tránsito, y don Alfonso y D.ª Cristina necesitaron una hora para poder penetrar en el patio de la Armería.

«En todo el trayecto resonaron vivas á España y á D. Alfonso.

«No se oyeron gritos insensatos como los de anteayer, ni el entusiasmo en todas sus manifestaciones traspasó los límites de la prudencia.

«Pero donde el paso se hizo mas difícil, fué desde el Ministerio de Marina hasta la plaza de la Armería.

«Pasado el arco de triunfo que se habia levantado en la calle de Bailen, la ovacion tomó grandes proporciones, y los vivas se repitieron sin darse punto de reposo. Los hombres y las mujeres que llenaban los balcones del edificio de las Caballerizas Reales se entusiasmaron *pro domo sua* de una manera indescriptible.

«¡Qué de vivas y qué de agitar pañuelos!

«En la plaza de Oriente no cabia un alfiler. Se victoreó á D. Alfonso como en los demas puntos de la carrera, sin que á su paso por este sitio merezca apuntarse ningun detalle, como no sea el de D. Vicente Romero Giron, (actual Ministro de Gracia y Justicia) que asomado á uno de los balcones principales de Palacio, no cesó de agitar su sombrero de copa durante el cuarto de hora que tuvo á la vista al Monarca.

«Bueno le debió quedar el brazo reumático, que por la falta de costumbre, debe resentirse mucho de estas fatigas monárquicas.

«D. Alfonso, así que hubo ganado la plaza de la Armería, echó pié á tierra y entró en Palacio, seguido de una multitud, cuyo número se elevaba, al decir de *La Epoca*, á 140,000 almas. ¡Pero espectable colega, si en la plaza de toros de Madrid, con ser plaza y no palacio, no caben mas de 13,000 personas!

«Al poco tiempo se asomó al balcon; se oyeron otra vez los vivas, y cumplida esta fórmula cortés de despedida, el público á quien el fuego del entusiasmo no impedia sentir el trio del Gaudeamus, se retiró sin que á nadie se le pasara por las mientes ir á *manifestarse* delante de ninguna embajada.

«Tanto esta actitud tranquila en la retirada como la índole de los vivas que ayer se dieron, en su mayor parte á España, prueban que de [illegible] han desaparecido las exageraciones del primer momento, y que el pueblo de Madrid conserva el sentimiento de su dignidad exento de los ridículos errores de la populachería.»

El regreso del soberano y los incidentes de Paris, han sido causa del aplazamiento de la crisis.

Parece que ambos han convenido en que mientras no esté resuelta la cuestion internacional pendiente con Francia, no debe de ningun modo dimitir.

Hoy celebrarán Consejo bajo la presidencia del Rey, para darle cuenta de todo lo ocurrido en España durante su viaje, que, como nuestros lectores sabrán, estuvo reducido á cuatro sustos para los fusionistas y á la ruina de muchos comprometidos en jugadas de Bolsa.

A juzgar por las últimas noticias de Francia, los sucesos de Paris han producido la baja de un franco en los fondos franceses y una especie de duelo entre el Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Wilson, yerno del Presidente de la República. Se habla de que en el caso de que este triunfe, se formará un Gabinete presidido por el Sr. Freycinet, del que formarán parte los Sres. Wilson y Thibaudin.

Mr. Grévy parece muy afectado por los ataques de que es objeto su yerno, si bien reconoce que éste lo compromete con sus indiscreciones y falta de prudencia.

En un artículo humorístico inserta la *Gacette de France* las comunicaciones á que lo ocurrido en Paris ha debido, en su concepto, dar lugar.

De los varios telegramas que ideó, tomamos como curiosos los siguientes:

«El Sr. Julio Ferry al Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Negocios Extranjeros de España en la embajada de Paris:

«Confidencial—Despacho del ministro.

«Señor Marqués.

«El Sr. Grévy y yo somos [illegible] desgraciado asunto. Ruego á V. E. que crea que á la reunion de las Cámaras obligaré al Presidente á dimitir en vista de su estado de imbecilidad.

«Puede esperarse que yo le reemplazaré, y entonces Francia comprenderá que tiene quien la mande.—*Julio Ferry.*»

«—El general Thibaudin al Sr. de Bismark:

«Doy mi palabra de honor de que eso no sucederá cuando yo sea Presidente del Consejo.—*Thibaudin.*»

«Respuesta de Bismark:

«—*Non bis in idem.* Cuando una cosa ha dejado de gustarme no vuelvo á hacer caso de ella.—*Bismark.*»

El mismo periódico, hablando en sério, dice:

«Mr. Grévy se ha visto obligado á dar humillantes escusas, que el príncipe español ha acogido con altivez digna de Felipe II.»

Esta es una figura retórica, pues la *Gazzete* debe haber oido que D. Alfonso ha declarado repetidas veces que no quiere parecerse en nada á Felipe II.

En el último Consejo de Ministros se acordó convocar las Cámaras para el 13 del corriente.

Continúa sin saberse nada acerca de las negociaciones que en Pekin sigue el embajador francés, ó si algo se sabe no es favorable para Francia, pues sus periódicos no lo dan á conocer.

Escriben de Inglaterra que la última eleccion de lord corregidor, celebrada en Lóndres, ha dado lugar á ruidosas escenas. Apenas fué conocido el nombre de la nueva autoridad municipal de Lóndres, estallaron innumerables silbidos. El tumulto adquirió tales proporciones que durante mucho tiempo no fué posible oir otra cosa que la expresion del desagrado popular. El fundamento, ó mas bien el pretexto de la manifestacion, fué el haber recaido el nombramiento en el *alderman* ó teniente alcalde mas moderno, y no en el mas antiguo.

Pero lo curioso es que el *alderman* mas antiguo no ha sido elegido por el consejo municipal por ser soltero y temerse que los banquetes y bailes que diese no estuviesen tan brillantes como corresponde al elevado cargo de lord corregidor. El alderman manifestó á sus compañeros que tenia una sobrina que estaba dispuesta á hacer los honores del palacio de Mansion House; pero ni esta razon, ni la popularidad de que el alderman soltero goza en Lóndres, convencieron al Consejo municipal, que casi por unanimidad ha elegido un lord corregidor casado.

El corresponsal del *Times* en China dice que ha tenido ocasion de leer el libro oficial en que consta la extension de los derechos soberanos del Celeste Imperio. Segun ese libro, los Estados tributarios del Imperio del Centro son los siguientes: Corea, islas de Lioutcheou, Annam, Siam, Borneo, Birmania, Laos, Holanda y todos los Estados del Oceano Occidental en general. Entre éstos el catálogo oficial designa de un modo especial Portugal, Italia, Inglaterra y el Imperio de los misioneros, que se cree sean los Estados Pontificios.

Esto nada tiene de particular. Hasta hace pocos años los Reyes de Inglaterra usaban el título de Reyes de Francia, y el Emperador de Austria se denomina hoy Rey de Lombardia, Venecia y Jerusalen.

Pero en China, dada la ignorancia del pueblo, es general la opinion de que casi todo el mundo pertenece al Celeste Imperio, y los extranjeros son considerados como vasallos del Emperador.

De aquí las protestas del Virey de Canton contra la sentencia dictada en la causa formada á Logan, y de aquí tambien la animacion que reina en el partido de la guerra.

C. Jardim.

LITERATURA

La conmemoracion de los finados

Mañana es el dia dedicado por la cristiandad á la conmemoracion de los que dejaron de ser, y como todos los años el pueblo afluirá á los cementerios, unos para satisfacer una banal curiosidad, otros para reflexionar ante las tumbas sobre lo efímero de la existencia humana, y dedicar una lágrima silenciosa á la memoria de los séres queridos que han pagado su tributo á la tierra.

En ese dia es de oportunidad la filosófica composicion siguiente que tomamos de un diario extranjero:

EN EL DIA DE DIFUNTOS

Hoy al doblar la campana
Siento en su fúnebre són
Palpitar el corazon
De toda la raza humana.
—Si es la vida ilusion vana,
Y el mundo páramo yerto,
¿Porqué extrañar el concierto
Que el bronce santo dá hoy
Al murmurarnos «¡Yo soy
Quien por tí tocará á muerto!»

Es el hombre en esta vida
Un átomo pensador
Que entre harapos de dolor
El alma lleva escondida.
¿Qué le resta en la partida
De los bienes de la suerte?
Polvo vil, materia inerte
Deja de su huella en pós:
Busca una verdad, que es Dios,
Y halla otra verdad, ¡la muerte!

Puede el hombre penetrar
Arcanos grandes, profundos;
De la marcha de los mundos
Sabe la ruta trazar:
Por los abismos del mar
Abre paso á la palabra;
Templos y alcázares labra,
Trueca en un eden el suelo;
¡Pero las puertas del cielo
No hay ciencia que se las abra!

La muerte!... Hé ahí la victoria,
Para el alma dolorida;
De la cárcel de la vida
Pasa al mundo de la gloria,
Aquí dicha transitoria
Entre un lúgubre capuz;
Allí raudales de luz,
Goce eterno para el alma....
¡La muerte es lecho de calma
A la sombra de la Cruz!

José F. Verges.

SECCION CIENTIFICA

De la Penitenciaria

(CONFERENCIA LEIDA EN EL AULA DE DERECHO PENAL POR EL BACHILLER D. SAMUEL BLIXEN.)

(Continuacion)

Otro trabajo importante sobre esta cuestion, es el que D. Luis V. Varela presentó el año 76 á D. Cárlos Casares, Gobernador por aquel entonces de la provincia de Buenos Aires.

Indica el Sr. Varela en su folleto, como muy conveniente para nuestras sociedades, y especialmente para la Argentina, la aplicacion en las cárceles de los cuatro sistemas conocidos:

«1.° Detencion aislada en la celda, sin trabajo ni lectura, ni comunicacion.—2.° Detencion aislada en la celda, con trabajo en ella y lectura de libros religiosos y morales.—3.° Detencion aislada en la celda durante la noche, con trabajos en comun durante el dia y silencio absoluto en los talleres.—4.° Detencion aislada en las celdas, con trabajos en comun y permiso para hablar.»

Segun la opinion del Sr. Varela, existiendo los cuatro sistemas en una misma penitenciaría, desaparecen los inconvenientes originados por los caractéres de poblaciones tan varias en sus orígenes y en sus elementos como las nuestras. Comparado el sistema progresivo con los demás conocidos, tanto el Sr. Varela como los notables jurisconsultos, redactores del ya citado informe sobre penitenciaria, han opinado acertadamente al declararlo el mas conveniente; pero, tal como hoy se aplica este sistema, adolece de muchos defectos que quizá con un poco de estudio y de buena voluntad, pudieran haberse salvado. De la heterogeneidad de poblacion y de la mezcla de razas y de costumbres, no se deduce que las leyes ó los reglamentos penales, deban ser tambien una combinacion de elementos heterogéneos; lo que sí puede deducirse, es que del estudio concienzudo de los diferentes orígenes, vicios y defectos de la masa popular, de su modificacion en el nuevo *medium* del país, de la influencia de la educacion pública, ó de la mas ó menos directa de las religiones positivas, pueden extraerse fundamentos propios para elevar sobre ellos el edificio de una reglamentacion penal. Es cierto que muchas veces bastan modificaciones parciales en leyes extranjeras, pero es solamente cuando el país en que se han promulgado, tiene afinidad poderosa en orígenes y en costumbres, con aquel que las adopta y las modifica. En otros casos, es mucho mas conveniente derivar las leyes de bases propias y conocidas.

III

Hemos dicho ya, que el poder social obedeciendo á una necesidad inmediata, tiene el perfecto derecho de apoderarse de aquellos que atacan su constitucion íntima por medio del crímen. Esa necesidad inmediata desaparece al entrar el criminal en una cárcel y al ser encerrado en una celda, pero la accion social no puede ni debe detenerse ahí; tiene que llenar dos objetos: el de infundir un sano temor al criminal, y el de buscar su regeneracion moral y su reconciliacion con los demas hombres.

Ese temor saludable que deben infundir las penas, ha sido confundido durante mucho tiempo con el terror y el miedo. El tormento, medio principal empleado para producirlo, ni corrige, ni mejora, ni ablanda el corazon de la víctima: lo endurecen, por el contrario, el dolor, la rábia, y el sentimiento de su impotencia. Imposibilitado para vengarse inmediatamente de sus verdugos, el criminal busca una ocasion mas lejana pero mas segura, mas vil y mas cobarde, pero mas posible. Hay que pensar en que el hombre maltratado é impotente para desahogar el furor que le domina, acumula sus ódios y sus pasiones, convirtiéndose en fiera, que encadenada hoy, puede mañana romper los hierros que la postran. Entonces, ¡ay de aquellos que pisotearon y humillaron su dignidad! ¡Ay de la Sociedad que permitió aquellos vejámenes y aquellos ultrajes! ¡Esa fiera buscará su venganza y la encontrará mas tarde ó mas temprano, y esa venganza será monstruosa, sangrienta, incalificable, preñada de horrores y de crueldades, porque esos criminales, que ven su fiereza abatida por el látigo, domado su orgullo por un trabajo penoso ó por un castigo terrible, no son ya delincuentes, ni bandidos, ni salteadores, son mónstruos repugnantes, nacidos del consorcio infame de su maldad con la maldad de los otros.

Estos son los frutos que consigo trae el terror. Para evitarlos, no debe considerársele como un medio, como antes se le consideraba, sino como un fin; verdad que hoy se trata de constatar. Los castigos corporales no infunden temor sino ódios, mientras que si se guia en el criminal el desarrollo progresivo de sus facultades intelectuales por el camino de las sanas ideas y de los pensamientos honrados; si se consigue hacerle comprender toda la maldad y la bajeza de sus acciones punibles é inmorales; en fin, si se logra producir en él, el temor al recuerdo de sus propios delitos, puede decirse entonces que el criminal está corregido y regenerado.

Pero el alcanzar esto, el hacer que nazca en un corazon pervertido la huella del pesar y del remordimiento, es tarea dificilísima para el criminalista. No es nada menos que el mostrar claramente al delincuente lo que es el bien y lo que es el mal, lo que es punible y lo que no lo es, lo que solamente castiga el fuero interno de la conciencia y lo que pena el poder de los hombres. No hay que olvidar que una gran parte de los condenados á penas graves por los tribunales pertenecen á las clases mas bajas de la sociedad, que son hombres sin mas educacion que la que dan la taberna y la casa de juego, acostumbrados á ver sangre todos los dias, habituados á aplaudir los buenos golpes de mano, que llevan su tendencia al crímen en la sangre degenerada de prostitutas y ladrones; hombres modelados por el medio ambiente en que viven, para ser rateros ó asesinos, y que practican el mal como si fuera el bien, el vicio como si fuera virtud, el crímen como si fuera digno de alabanza. Séres desprovistos de sentido moral, la sociedad los recoge y trata de inoculárselo por medio de la enseñanza: empresa difícil, pero no imposible ni ilusoria.

¡Qué variedad, sin embargo, en la diferente culpabilidad de los hechos de estos infelices! Unos indolentes holgazanes, buscan en el robo el pan de cada dia; otros matan ó hieren obedeciendo á sus pasiones ó tendencias coléricas; otros delinquen friamente, ansiando lujo y ostentacion, conociendo la gravedad de su delito y el alcance de sus acciones. Ahora bien, ¿debe sujetarse al mismo tratamiento al hombre ignorante que al criminal inteligente? ¿Necesita acaso el primero la aplicacion de la pena de reclusion absoluta, como la exije la maldad del segundo, en el caso de haber cometido los dos el mismo crímen? Indudablemente que no; sería absurda la ley que sancionase tal injusticia.

El Sr. Varela al aconsejar la adopcion de los cuatro sistemas conocidos, se fundaba en que la legislacion penal puede escalonar el castigo, segun el delito, condenando al reo á aquel de los sistemas en que la pena sea proporcionada á su crímen. Ahí está precisamente el error: las sociedades no deben escalonar el castigo segun el delito sino segun el hombre y solamente procediendo de esta manera es que podrán las leyes ser justas y eficaces.

La relacion existente entre la maldad del hombre y la importancia del crímen no es ni puede ser invariable y constante. Fácilmente se puede imaginar un hombre que solo ha cometido un robo con fracturas mucho mas pervertido que otro acusado de asesinato alevoso y premeditado. ¿Cómo castigar á un individuo relativamente inocente, con mas severidad que á uno pervertido, crapuloso, acanallado?

La utilidad social ordena que al delincuente se le pene solamente, no por el delito de que son culpables, sino por su maldad y viciosos instintos. El criminal es un problema para el Juez, su vida, un *documento humano* que debe estudiar, y con arreglo al cual debe arreglar la pena, que está destinada á corregir y moralizar al individuo y á las sociedades. En la cárcel cada preso necesitaria un tratamiento especial y una reglamentacion particular si fueran á seguirse hasta el absurdo los principios que dejo asentados; pero como esto es imposible, lo que hay que buscar, es una ley tan general ó un sistema tan ámplio, que se pueda aplicar al mayor número de casos particulares.

Cuando el Juez pueda decir con entera conviccion al delincuente, que es un ser criminal y depravado; cuando conozca su vida, sus costumbres, su carácter hasta donde es humanamente posible, entonces es que recien debe pronunciar la pena: antes no. Es el único por consiguiente que puede determinar el tiempo que debe durar la reclusion del criminal en una penitenciara; no las leyes que con su incompetencia práctica y su casuismo impertinente no alcanzan á abarcar todos los hechos y todas las circunstancias. De manos del Juez pasa el preso á manos del Director de la cárcel. ¿Débesele negar á éste la facultad de acortar ó de prolongar la condena? El redactor del informe ya mencionado opina que sí, porque el otorgársele, dice, es fuente de grandes arbitrariedades. En mi opinion, es mucho mas arbitrario el dejar que una ley fija é invariable determine los castigos é imponga su medida: y estoy mas convencido de esto, cuantas mas analogías encuentro entre la mision del Médico y la del Director de una penitenciaria. Aquel, cura las enfermedades de la materia, éste las del espíritu. ¿Debe pues negársele una facultad que es necesaria para que pueda ejercer convenientemente el difícil cargo de que está investido?

En cuanto á arbitrariedades, creo que una de las mayores es imponer á todos los presos un mismo sistema de castigo, como lo estatuye el Reglamento aprobado por el Gobierno. «En el primer período los penados sufrirán reclusion celular absoluta y continuada durante un término mínimun de quince dias y máximum de seis meses que fijará la sentencia judicial.» Yo creo que condenando á *todos los presos indistintamente* á una misma clase de castigo, se puedan cometer grandes injusticias y perjudicialísimos errores. De la aplicacion de la reclusion ya absoluta, ya relativa se abusa tanto como de esas panaceas universales que se recetan inconsideradamente y para todas las enfermedades. Se ha observado que en muchos casos la soledad y el estudio ó la meditacion producen un cambio favorable en las ideas morales del preso, y ya se quiere hacer extensiva esa soledad y esa meditacion forzosa á todos los criminales aunque haya algunos que no necesiten de ellas, y sí solamente de distracciones que pueden encontrar en el trabajo ó en la conversacion moral y sana de sus compañeros regenerados.

(Concluirá.)

EXTERIOR

CORREO DEL PACÍFICO

Chile

El gobierno chileno concedió por una sola vez la cantidad de 300 pesos á cada oficial y 100 á cada uno de los demás tripulantes sobrevivientes de la *Covadonga*.

Todos esos premios ascienden á la suma de 9,100 pesos fuertes.

—Habia comenzado la impresion de una obra histórica de alta importancia que escribe actualmente el Dr. Barros Arana.

Lleva ya escritos dos volúmenes que abrazan la historia de Chile desde la conquista en el siglo XVI hasta la destruccion de las siete ciudades por los araucanos.

—El Rector del Liceo Universitario, don Eduardo de la Barra, fué objeto de una manifestacion de simpatía con motivo de su cumpleaños.

El cuerpo de profesores le obsequió con un elegante servicio de plaqué para té, cuya bandeja llevaba una preciosa alegoría representando á Minerva que conduce el carro de la gloria. Junto con el obsequio iba una carta impresa en una bonita tarjeta con letras doradas y su correspondiente marco.

—Segun cartas de Punta Arenas recibidas en Valparaiso, varios cuidadores de ovejas habian ofrecido al Gobierno de Chile arrendarle *medio millon* de hectáreas selváticas á razon de 5 centavos la hectárea.

El gobernador pidió 24 centavos, lo cual no aceptan los empresarios.

—Sobre un buque abandonado, dicen de Talcahuano al Gobernador marítimo:

«El capitan de la barca inglesa *Birdstone*, que fondeó en este puerto ayer, procedente de Liverpool, comunica que el 13 de Setiembre último en latitud Sur 53° 50' y longitud 62° 30' Oeste, pasó á media noche, estando el tiempo claro, al costado de una barca sin luces y al parecer abandonada, pues no contestó á los llamados repetidos y á corta distancia de la *Birdstone*.

«Llevaba la mesana rizada con proa al Oeste-suroeste, siendo el viento del Sur.

«Parecia buque norte-americano por su construccion y por sus velas de algodon, de 800 á 1,000 toneladas de registro; bauprés y mastelero del velacho rotos; un trozo de palo colgando al costado y sin verga mayor; los demas palos y vergas en su lugar.»

—El capitan de la barca *Brithis India*, en viaje de Rio Janeiro para Valparaiso, encontró las señales evidentes de un tremendo siniestro marítimo.

Hé aqui su declaracion:

«Sábado 30 de Agosto de 1883.—En latitud Sur 28 grados 58' y longitud O. 46 grados 14' con una fuerte brisa del NE. y mar moderado, á las 9.35 A. M., avisté un buque que parecia estar inclinado por el lado de babor, siguiendo la direccion del SO. al O. á una distancia de 3 millas.

«Me diriji hácia él y pasé cerca de medio cable de distancia de su lado oriental.

«Encontré que eran los restos de los buques que tenian la posicion de una T; el del Norte estaba situado de NO-SE, y en la parte posterior comprendida entre el centro y la popa de una barca flotando dada vuelta y forrada con cobre nuevo, y podia notarse que sus costados estaban pintados de negro.

«El del lado Sur estaba próximamente en la direccion de Oriente á Occidente, distante una milla del anterior y parecia ser el lado de una fragata de 800 á 900 toneladas, pintada de verde en la parte inferior y negro en la parte superior. Entonces vimos otros restos siguiendo la direccion SE á una distancia de dos y media millas.

«Hice rumbo hácia él y encontré que era la parte anterior de un buque dado vuelta, forrado en cobre y estaba con su proa dirijida al SE. y tenia la roda formada con zinc y parecia ser el complemento de aquel trozo de buque visto la primera vez.

«Los destrozos parecian haber estado no mucho tiempo en esa posicion, pues no se vieron aves ni peces á su alrededor y tampoco otros restos.

«La conclusion sacada de las apariencias, es que ha habido una colision entre dos buques, estando colocados en esta posicion: el primero saliendo del Rio de la Plata y el otro navegando hácia el Sur.»

—Por el telégrafo le trasmitieron á *El Mercurio* estas noticias de Iquique:

La division Velazquez unida á las fuerzas llegadas de Lima marchó de Moquegua.

Pacheco Céspedes dícese que llegó cerca de Sama con 90 hombres; otros dicen que con 150. El 11 le capturaron un oficial y cuatro soldados que servian de avanzadas. Fueron fusilados inmediatamente.

Lynch tomará el mando del ejército solo en caso de que Bolivia mande fuerzas, lo que se considera casi imposible.

El *Amazonas* sigue conduciendo víveres para Pacocha y Mollendo. La *Magallanes* queda como aviso.

En Bolivia hay gran alarma con motivo de la expedicion á Arequipa. La prensa manifiesta un terror pánico y hace cargos al gobierno por no estar preparado para todas las eventualidades.

Perú

Estando á las noticias que nos ha trasmitido el telégrafo, á la fecha estará en posesion de Arequipa el ejército que con tal objeto se habia embarcado en el Callao—de cuyo acto da cuenta así *El Comercio* del dia 4:

«Inmediatamente despues de su llegada, los cuerpos se dirigieron á la dársena en medio de los acordes de las bandas de música.

Emocion difícil de poder explicar embargaba el ánimo de los espectadores al ver la decision, entusiasmo y gozo que iluminaba el bronceado semblante de nuestros alentados rotos, que mas que á una expedicion pesada y difícil, parecian dirigirse á efectuar un viaje de recreo.

En la dársena se encontraban ya embarcándose varias baterías de artillería del regimiento número 2, al mando del sargento mayor señor Gallinato, y el escuadron de Cazadores al de su comandante señor Novoa.

A las ocho y media llegaron en el trasandino el señor general en jefe, el jefe de estado mayor y numerosos jefes de graduacion del ejército, los cuales se dirigieron en el acto á la dársena.

En el tren de las nueve y media llegaba tambien el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Aldunate, que tuvo la feliz y patriótica idea de venir á despedir á los expedicionarios.

La tarea de embarcar las fuerzas, confiada al comandante general de armas señor Novoa, se llevó á cabo con toda rapidez y felicidad bajo la inmediata inspeccion del señor general en jefe.

A las doce se encontraban á bordo del *Laja* las siguientes fuerzas: el 2.° y 4.° de línea, cazadores y carabineros.

El *Amazonas* habia tambien poco despues recibido á su bordo al Curicó, Artillería, ambulancia, parque, etc. Este trasporte tenia órden de pasar á tomar á Cañete al batallon Lautaro que debe formar parte de la expedicion.

A la una mas ó menos el *Laja* levó sus anclas, dirigiéndose fuera de la bahía con rumbo al Sur.

El *Amazonas* zarpaba en las primeras horas de la noche, siguiéndole poco despues el *Tolten*.»

Antes del embarque de la expedicion, decia *La Tribuna* de Lima:

«A juzgar por el curso de los acontecimientos y por el movimiento de concentracion del ejército chileno en Moquegua, Quilca y otros lugares de ruta para Arequipa, parece indudable que una fuerza de 7 á 8 mil plazas expedicionará sobre el Misti, para someter á Montero y dejar limpio el camino de la paz.

Manifiesta en seguida que es sumamente doloroso que este acontecimiento se realice, cuando ha habido tiempo demas para evitarlo,—agregando despues lo que sigue:

«¿Qué puede suceder en Arequipa? En nuestro concepto, no hay otra disyuntiva que resistir ó someterse; en el primer caso llevo noventa probabilidades contra diez de sucumbir; y en el segundo, que será el mas cuerdo, no habrá hecho Montero otra cosa que engendrar nuevas exijencias de parte del vencedor, que ha emprendido gastos y soportado molestias que se pudieron evitar; exijencias que tendrá que soportar el Perú solo y no sus instigadores, los consejeros de Lima y Campero, que estamos seguros por cartas de neutrales, no prestará la menor ayuda á su grande y buen amigo.»

—Por otra parte véase cómo se expresaba *La Bolsa* de Arequipa al llegar á sus oidos los rumores de la invasion:

«Por el testimonio de varios pasajeros venidos de Moquegua se sabe que las tropas enemigas que salieron de Tacna, en número de 3,000 mas ó menos, han ingresado ya á Moquegua, como era de esperarse.

Muchos y muy diversos son los comentarios que circulan acerca de las operaciones que se supone va á emprender el enemigo desde Moquegua; pero está fuera de toda duda que mientras las fuerzas de que se compone dicha expedicion no reciban un aumento considerable, no podrán moverse fuera de aquella ciudad sin arrostrar grandes dificultades y sin exponerse á graves peligros.

Una gran mayoría opina por que las huestes chilenas avanzarán hasta Puno, siguiendo el plan demarcado no ha mucho por Vicuña Mackenna, al paso que otros piensan que expedicionarán directamente sobre esta capital, ocupando el valle de Tambo y varios puntos de la costa.

Sin datos seguros para emitir nuestra opinion sobre el particular, nos limitamos á exponer los distintos pareceres que circulan, reservándonos para su oportunidad el deber que tenemos de manifestar al pais la verdad de los hechos.

Mientras tanto, cumple á la mision de la prensa dar la voz de alerta á la sociedad para que fije su atencion en el peligro que la amenaza y se prepare á la defensa contra los invasores de su suelo con la virilidad, energía y patriotismo de siempre.

La heróica Arequipa, cuyas gloriosas tradiciones han constituido siempre el orgullo de sus hijos y un timbre de honor para el nombre peruano, no será esta vez indiferente, como no lo ha sido nunca á la insolente provocacion del enemigo implacable.

Se trata de rechazar con la fuerza de las armas á los caines de América, á los que han llevado la matanza, el incendio, la deshonra y el exterminio al hogar de nuestros hermanos del Norte y centro de la República, y no es el valeroso pueblo arequipeño el que pueda consentir impasible que esas escenas de horror y de infamia se renueven en el suelo clásico de la libertad.

Es preciso, pues, aprestarse al combate: si vienen, para rechazarlos, y si no, para que vean nuestra actitud y conozcan nuestra resolucion inquebrantable y nuestra firme entereza.»

—Segun *El Pueblo* de Lima del 29 de Setiembre, Cáceres hizo fusilar en Ayacucho al Sr. Teodoro Duarte, á un señor Bellido y otros mas.

—En Trujillo causó penosa impresion en todos los espíritus el asesinato en forma de fusilamiento del respetable Dr. Velez, cura de Olmos, por el montonero Becerra, en la casa parroquial de aquel lugar.

Hé aquí como refiere el hecho un corresponsal:

Aseguran que ese respetable sacerdote, manso, caritativo y bondadosísimo, escribió una carta á Barrenechea, que comandaba, unido con ese asesino, la montonera que hace un mes tuvo en jaque á Chiclayo y otras poblaciones de ese departamento.

En ella le hablaba de su familia, de sus deberes y lo amonestaba para que abandonara la vida de bandolero y que mas bien trabajara por la paz. Esta carta cayó en manos de Becerra, quien, al momento, intentó amarrar á Barrenechea; éste lo supo oportunamente, y con 30 de sus hombres no paró hasta Piura, para ponerse á las órdenes del famosísimo D. Fernando Seminario.

Becerra, viéndose burlado por Barrenechea, no paró hasta Olmos; se presentó al virtuoso cura, lo llenó de improperios y terminó por ponerlo en la alternativa de pagarle 50,000 soles de plata ó de ser fusilado!.... El cura Velez le contestó: que no teniendo esa suma, podia hacer lo que quisiera; Becerra ordenó que lo fusilaran en la misma plaza. El infeliz sacerdote tuvo un rasgo de franqueza antes de morir: dijo á Becerra: «no dé usted el espectáculo de matar á un sacerdote ante sus fieles, le daré á usted 1,000 soles de plata, porque suprima tal escándalo, fusilándome en mi casa». Y así se hizo!...

Despues de tan horrendo sacrilegio, Becerra fugó á Jaen, no sin cometer á su salida de Olmos y en la ruta mil iniquidades. Ese bandido comete todos sus crímenes, hablando en nombre de la guerra.

—De la seccion *Boletin del dia* de un diario de Lima, transcribimos lo siguiente sobre la desocupacion de las ciudades de Lima y el Callao que ya se efectuó:

«Lima será entregada á los señores Torrico, como alcalde municipal, y Osma, como prefecto. El Callao lo será á los señores Fonseca y Vidal García y García, respectivamente, en el mismo carácter que los anteriores.

«El puerto de Ancon es el lugar designado para la organizacion de las referidas fuerzas, y será muy brevemente entregado á las autoridades antes mencionadas.»

Bolivia

Los diarios de La Paz publican un importantísimo informe de la comision uni-personal de Relaciones Exteriores presentado por el Dr. Mariano Baptista.

Hé aquí las conclusiones de ese extenso documento:

« Se desprende naturalmente de esta sinópsis cuán necesaria sea de nuestra parte la espontaneidad que nos ha faltado, la iniciativa que no hemos usado ó si alguna vez, para abandonarla luego, la accion oportuna para buscar por consejo propio el desenlace de situaciones premiosas.

La actitud de nuestra cancillería nos induce á pensar que entra decididamente en ese camino, si es que el rebalse de los sucesos no ha obstruido ya su señalado término.

Merced al innegable patriotismo que anima al gobierno y á la luz que la experiencia trae á sus consejos poniendo tan de bulto antiguas previsiones, presume vuestra comision que, en el fondo al menos, llegaremos á esta deseada conformidad:

«Negociar directamente la paz, provocando el inmediato concurso del gobierno aliado sin que esta sujestion coarte la libertad de sus deliberaciones al respecto ni embargue tampoco la nuestra, con la única condicion ineludible para Bolivia de asegurársele una propiedad territorial bastante en el litoral del Pacífico.»

Una palabra aun para justificar este nuestro *sine qua non*: si el éxito no da derechos, los produce en los tratados que le subsiguen; y cuando se habla de ellos, conviene declarar que Bolivia, privada de todo su litoral, ha menester de una compensacion, sin la cual no podria progresar ni aun vivir como Estado. El derecho á la vida y á la expansion subordina todos los derechos, ó mas bien, ningun derecho se explica ni existe sin ese derecho regenerador. Debemos hacer constar que éste es el resignado, pero incontrastable *non possumus* de los representantes del país.»

Colombia y Ecuador

(Del *Diario Oficial* de Lima del 1.° de Octubre)

Callao, Octubre 1.° de 1883.—El sábado fondeó en esta bahía el vapor *Ilo*, procedente de Panamá, con escala en Guayaquil, Paita, Eten y Pacasmayo.

Segun las noticias por él comunicadas, se sabe que en Colombia aun continuaba la agitacion producida por la eleccion de Presidente de la República, ofreciendo mayores probabilidades de triunfo la candidatura oficial del general Wilches, no obstante que los votos populares favorecian hasta ahora en los puntos del litoral al Sr. D. Rafael Nuñez.

Los diarios de Panamá dicen que no se tenian noticias de Bogotá desde el 29 del mes último. Tampoco habia comunicacion telegráfica con dicha capital.

Ignoramos la causa.

—En el Ecuador habianse verificado las elecciones para diputados á la Convencion convocada para el 9 del presente en Quito: triunfando, por lo general, en las poblaciones del interior, los candidatos conservadores, y en las de la costa, los candidatos liberales.

Como lo hemos dicho antes de ahora, la situacion en que se halla actualmente la vecina República es bastante grave y crítica; pues aparte de los elementos de perturbacion que ha dejado naturalmente en ella la recia contienda que ha tenido que sostener hace poco contra la dictadura, existe desde tiempo atras en su seno la division profunda de dos partidos extremos, conservador y liberal; division que procuran aumentar y encender, de un modo mas ó menos encubierto, los que se hallan interesados en que la Convencion no llegue á reunirse y que vuelva á comenzar en la República la guerra civil, con todo su cortejo de calamidades.

Sin embargo, debe abrigarse la fundada esperanza de que tan desgraciada eventualidad no se realice; llevándose á efecto la reunion de la Convencion, á la que incumbe la tarea de echar las bases de la regeneracion futura de aquel país, sobre el que tan adversamente ha pesado la influencia de sus gobiernos anteriores.

Así lo hace esperar, por una parte, el patriotismo y la sensatez de que el pueblo ecuatoriano ha dado inequívocas pruebas en el curso de los últimos acontecimientos; y, por otra, la accion colectiva de sus hombres públicos, entre los que figuran personalidades tan eminentes como el general Salazar, Sarasti, Cámaño, Cordero, Garbo, Alfaro, Lizarzaburu, Flores, Espinosa, Herrera, Yerovi, Paz, etc.; debidamente secundada por la nueva y entusiasta generacion que cuenta en su seno á Valverde, Jaramillo, Echaverría, Muñoz Vernaza, Julio H. Salazar, Honorato Vasquez, Remijio Crespo, A. P. Chavez, Arboleda, etc., muchos de los cuales han sido elejidos miembros de la próxima Convencion.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 31 de Octubre de 1883

PRESIDE EL SEÑOR BUSTAMANTE

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

¡EN CUARENTENA!—Muy rebelde á la sensibilidad ó en estremo distraida, debe ser la persona á quien se le introduce en el seno un reptil y durante algunas horas hace las veces de *nene*, sin que ella nota la presencia de tan extraño huésped.

Sin embargo, así ha sucedido, segun el siguiente relato de *El País*, de Lérida:

« Hallándose dias pasados una madre de familia desgranando maiz en un campo próximo á aquella ciudad, se sintió de repente acometida de un profundo sueño y malestar.

Al anochecer hizo un esfuerzo y se trasladó á la cocina de su torre, donde trató de aderezar la cena, y sintiéndose mas molestada aun hácia el pecho, introdujo la mano, y entre las ropas tocó el viscoso cuerpo de una culebra que desde tres horas antes estaba lactando.

Gritó asustada, llegó la familia, y tras esta la vecindad y comenzaron las incertidumbres, pues se trataba de un reptil de grandes dimensiones, y temian que al herirlo arrancase el pezon á que estaba adherido.

Despues de larga discusion se convino en la manera de exterminar el animal, y uno de los parientes de la mujer de una cuchillada cortó en redondo el cuerpo del reptil cerca de la cabeza.

La serpiente cayó instantáneamente al suelo, y medida resultó tener cerca de siete palmos.»

LA POTELINA—Sr. Director de *El Siglo*—He leido con mucha estrañeza, permítame que se lo diga, la noticia que Vd. ha publicado en su número de ayer, sobre la *Poletina*. Creo sinceramente que á su reporter le falta la competencia necesaria para ser juez en esta cuestion.

Le contestaré pidiéndole la reproduccion del acta oficial de la Asociacion Rural y me permitiré el hacerle observar que *olor desagradable* no quiere decir *putrefaccion*.

Lo que ha quedado bien demostrado es que la apariencia de la carne era absolutamente buena y lo que ademas, es seguro para mí, cuya competencia pueda tener alguna influencia en la cuestion, es que la carne del país es actualmente demasiado *acuosa* para permitir en su presente calidad una conservacion SEGURA. No quiero sino citarle una prueba á favor de mi doctrina, el haberse tenido que echar al agua el cargamento del *Paraguay* cuya carne embarcada era conservada por el frio.

He venido á este país, trayendo veinte años de trabajos y de experiencia y no pidiendo nada en compensacion. Créame Vd. pues, espérese á conocer los ensayos que vengo efectuando antes de dar el fallo y no se critique antes de tiempo, lo que el reporter seria incapaz de sostener.

Crea Vd., señor, en la distinguida consideracion y estima de su colega y amigo

A. Potel.

Montevideo, Octubre 31 de 1883.

Hotel de Paris, calle 25 de Mayo.

CÓPIA

Asociacion Rural del Uruguay.

En Montevideo, á 30 de Octubre de 1883, fué abierto en la Asociacion Rural ante el Vice-Presidente que suscribe y los socios señores D. Joaquin Corta, D. Ramigio Castellanos, don Benjamin Martinez, D. Eduardo B Castellanos, D. Joaquin Suarez, D. Isabelino Canaveris y el inventor Sr. D. A. Potel, una caja depositada en la oficina por espacio de cuarenta dias, conteniendo carne conservada por el sistema de que es propietario, y se encontró con buen aspecto á la vista tanto en el interior como en el exterior; pero despedia un olor desagradable.—Firmados: Justo Costa, Vice Presidente—A. Potel—Lucio Rodriguez Diez, Secretario Gerente.

Es cópia

Lucio Rodriguez Diez.
Secretario Gerente.

A nuestro turno tenemos algo que observar al Sr. Potel. *El Siglo* no ha dicho que la carne estuviera putrefacta: ha dicho textualmente, que se hallaba en *mal estado, absolutamente incomible*, sin entrar á averiguar las causas del hecho.

Si el olor desagradable establecido por el acta no supone aquel estado, en ese caso habríamos interpretado equivocadamente el pensamiento de la Asociacion Rural, de lo cual nos felicitaríamos tanto como nuestro informante, cuya respetabilidad y posicion garantizan de antemano su deseo de que el Sr. Potel persista en su labor y logre vencer las dificultades con que viene luchando.

TELÉGRAMAS

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

REMATES

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS



MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 29 OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda:—Juez Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. Jorge A. Ballesteros—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velasco—Salvañach—Vilaza

Dia 31

TRÁMITE—Francisco R. Gomez con Junta E. Administrativa; Miguel Chaves con Ramon Diago; Valentina Artola con sucesion Juan Antonio Fernandez; Avelino Lerena con Juan J. Risso; Bernardo Esparraguera con Francisco A. Gomez; Juan Gimenez, sumario; José M. Sigas, idem; Nicasio Quintana, idem; Nicomedes Castro con Maximiana Etchepare; Roberto Martinez, criminal; Pedro Santini con Francisco Onetti; Bartolomé Villar con Guillermo Salmons; Tassola y Ferrari con sucesion Pedro Capdehourat.

SENTENCIAS DEFINITIVAS — José Bustamante con Cárlos Muñoz; Procurador Fiscal de Tacuarembó con Joaquin Tomás da Silva; Florentino Puñales, criminal; Juan Cisneros, Clemente Hernandez y Emilio Villalba, sumario; Francisco Menges, id.; Vicente Varela Rival, causa criminal vista en juicio público con Jurados.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia 31

TRÁMITE—Conc. Banco Navia y Ca. con Juan José Irrisari; Juan Albano de Souza con la suc. de José de Mora; Manuel Sierra con la sucesion de Juan M. Puentes; sucesion de Manuel Sosa con la de Gonzalez Vallejo; Luis B. Cardozo con Abel Varela y tercería de José Ruiz; Adolfo Valvé con Congrevé y Goddard; Juan Roldós y Pons con Pedro Santisteban, queja; José Viana con Viana é Isasa y Ana de la Concepcion Diaz; sucesion de Santiago Rodriguez con la de Juan Francisco Martinez; Servian y compañía con Blacque Vignale y compañía y Enrique Clayé; sucesion de Cayetano Dávila y Viana con la de Viana y Achucarro, (2); Francisco Durá con la Junta E. A. de la Florida; Antonio E. Vigil con Manuel A. Graçez Moraes; Gonzalez Moreno y Navajas.

SENTENCIAS DEFINITIVAS - Cárlos A. Jones con el capitan del vapor *Sorrento*; Domingo Viale y otros, asunto criminal.

NOTA—En esta audiencia se produjo informe *in voce* y falló el expediente de Jones con Pauls, habiéndose resuelto 5 asuntos de carácter administrativo.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 31

Providencias de trámite—Conc. Echevarriaza con Llantada; Morales, por título de Contador; conc. Banco Navia con el Banco Mercantil sobre devolucion de un vale; conc. Banco Navia con Montero Guillot y Palau con Porongo; Salvador con Lecoq; Baena é hijo con Lapuente; Lacueva hnos. con el concurso Noriega; E. S. de Cuadra y E. S. de Arcos con el concurso Noriega; concurso Gil hnos. Munó con Grauperó; Frávega con Carreras y Ca.; Sres. Scaglia hnos. con A. Burgo y sucesion Risso.

Auto interlocutorio—Concurso Scaglia hnos. con Agustin Burgo y sucesion Risso.

José A. de Freitas,
Actuario

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—Oficina Rincon 280.

Dia 31

Providencias de trámite—Pedro Bordes con Gianello hnos.; Vicente Richet y Ca. con Carlos Bachetti; Pedro Rovira y Medina con Angel Verde; Adolfo Berro con Florencio del Puerto; Tomás Miranda con Juan Langone; Puntonet, Diaz y Ca. con Mario Mendez; Pedro Galceran con Francisco Arroyo; Eduardo Rovira y Medina con Hilario Dotta; Adolfo Palacio con Isidro Giribaldi; José Parodi con Fidel Rodriguez; Colombo Vazquez con Sauco y Ca.; Julio B. Sosa con César Gianetto; Pereira con Costa.

Autos interlocutorios—Francisco Latorre y Ca. con Miguel Repetto y tercería deducida por Gaspar Repetto; Juan J. Thirion con José M. Montero é hijo; Juan B. Blanchet con Benjamin Cruzado; Salvador Ginesta con Juan Moreira y tercería deducida por Adelaida O. de Moreira; incidente promovido por Julio R. Moratorio.

Sentencia—Nicolás Petrone con Juan Langone.

Juan R. Albistur, actuario.

UZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 31

Sentencias interlocutorias — Juan Repsic; Lorenza Echevarria; Braulia Olid con Marcelo Lopez.

Trámite—José A. Gimenez con el Fisco, hacienda; Tirsi Parodi con el Fisco, id.; Santiago Carrara con el Fisco, id; Santiago Fernandez con el Fisco, id; Miguel Carrió con Miguel A. Sierra, incidente Jinés (Castelló; Concurso Forestié; Rodriguez Flores con Vilardebó; Juana I. de Mieres con Mieres; Sucesion M. Riestra con Calixto Riestra; Test. Pedro Yon; Salvador Ferrer con Amaro Carve; Carolina Garcia de Varela con Pintos Barreto; Lo Hir Barnet con Astengo, 3.º Colonos; Del Campo con Ferro C. U. del Este; Luisa Martinez; Test. N. Fair; Cárlos Turion con José Rovira; Pincás y Picás; Varela con Arroyo, 3.ª Enciso; Mauricio Curti con la test. Curti.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 31

Agustina Perez con Faustino Olaza (2); Miguel A. Sierra denuncia; Manuela P. de Machado con Floricio Acosta; concurso Lucas Herrera y Obes y Ca.; Alfonso Reimbaud con Lino Herosa; José D. Jaurequi con Luisa Veraciento (2); Aurelia Barrios con Manuel G. E. Silva; Pablo Jorge hijo, queja; José Mirabal con P. Fernandez; Manuel Ibarra con Manuel Ximenez; Agustin Lombardo con Cárlos Gelbon; Martin Berinduague con suc. Davison; Antonio Neartinez con Daniel Martinez; test. Bartolo Carlo y Maria Barrios; test. Natalio Rusco; Elauri y Ferreira con S. G. dos Santos; Billauron con Elizabe; test. Teodoro Reisig; Juan M. Graña con E. Fernandez; test. Jacinta Lopez; test. José Pallejá y Marti.

Interlocutorias—Cárlos Schänwber con conc. L. H. y Obes y Ca.; Maximiana Echepare; Matías Alonso Criado con Cárlos G. Mou; Agustina Perez con Faustino Olaza, (2).

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 31

Trámite—Adolfo del Campo, queja de procedimientos; José Cabaleiro con las señoras Millas y Erramospe; Serafin Icardo con Cárlos Cosino; Biraben hnos. y Ca. con sucesion Federico Busch (3); José Grajales, test.; Lázaro de Leon con Angel Bianchi; Federico Balestié con la Compañía del Gas; Felipe Oribe y otros con Florentina Marquez y otros; test. Simona U. de Farias; test. Francisco Salas; Margarita M. de Sagarra, tercería en autos Manuel de la Fuente; intestado con Antonio Sagarra; Juan P. Caravia con Marcelino Santurio.

Sentencias definitivas—Josefa Renon de Escriu. vénia; Francisco de la Hoz, sucesion con el Fisco (Hacienda).

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 31

Trámite—Nuñez Taboada con Celina Casebone; Maria del Socorro Garcia de Mendez; Ana Ferrando, produciendo informacion; Juan G. Buela, por vénia; Sucesion Curbelo y Robaina, por vénia; Artagaveytia con Loquillo; Zunino con Romana y Socias; Piaggio con Montaldo; Ocampo y Poumeron, terc Poumoron; Bartolomé Grada con Juan Martirene; Pablo Caballo; test. Letrillard (2); Martinez con Martinez de Larroque, oficio del Juzgado de lo Civil á cargo del Dr. Frias; Lavoria con Bursaco; Saint-Uperry con Sabathie; Federico Girolami; Santiago Saroldi con Juan Martinere; Jacinto M. Moreno; Magdalena Vil alba, inc. por costas; M. Mendez de Fuentes; Molinari con Olivier; Lacau con Benom; Cardozo y Cáceres con Aguilar, exhorto del Departamento de Rio Negro; Manuela Ruidio con Juan Almada; Galafate con Llofrieu; Ponce de Nogueira con Armenio, oficio del Ministerio de la Guerra; Cara Tol con Manuel L. Quijano, oficio del Ministerio de la Guerra; el Fiscal de lo Civil por la menor Juana Ferrara; test. Elena Salas de Ripoll; Martin Posada con Manuel Posada; Escobar con Gadea; Ferran con Capdehourat; test. Lafone por vénia.

Interlocutorias—Testamentaria Josefa Diaz de Vazquez Berseteh con Aguerre; Testamentaria Petrona Perez de Medina; Vicenta Torterola; Abadie con Caudet 3a. Durvell.

Definitivas—Gabriela P. de Martinez; Antolin de Leon; José Maria Listo; El Fiscal de lo Civil por la menor Magdalena Alberdi; Sienra con Barcelló; Juan Luis Crosa con Domingo L. Carro; Testamentaria Margarita D. de Lagardera.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á la sucesion del General D. José Augusto Pessolo, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde esta publicacion, comparezcan por sí ó por medio de representante legal, á estar á derecho en los autos que contra ella sigue D. Augusto Ponsolle por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 23 de 1883—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. o24.10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber al público y al comercio en particular que D. Guillermo Eduardo Harvey, se ha presentado ante este Juzgado para la inscripcion en el Registro Público de Comercio, el poder que le fué conferido el treinta de Agosto del corriente año, por el nuevo Banco de Lóndres y Brasilero - Limitado—con el fin de practicar bajo el control y direccion de una Junta de Directores en Lóndres, operaciones bancarias en esta ciudad nombrándolo como su Agente, procurador ó apoderado.—Montevideo, Octubre 5 de 1883.—*José A. de Freitas*, Actuario. o.7-3 meses-10 pmes.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á D. Nemesio Loog, para que dentro del término de treinta dias, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue contra don Gaspar Causa, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 20 de 1883.—*José S. Gonzalez*, escribano. o23.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, recaida en los autos que siguen los Sres. Mariño y Barroso y Cª contra D. Aurelio Berro [illegible] ... se ha de proceder el dia [illegible] á las 3 de la tarde en punto, á la venta [illegible] ... —Montevideo, Octubre 15 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. o18.15

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á D. Casimiro, D. Pablo, D. Gustavo, D.ª Magdalena y D.ª Juana Juana Lemoine, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Arturo Lemoine, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o20 30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Arturo Lemoine, citándose á la vez, á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre diez y siete de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o20.30

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los herederos y acreedores de don Eugenio Boira para que dentro de veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 23 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. o26.20

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Aguiar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferro-carril U. del Este sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Octubre 12 de 1883.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. o17.2ms.

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado D. Arístides Dellepiani, hijo natural de D. José Dellepiani pidiendo que la partida de defuncion de este último extendida por el Juez de Paz de la 6.ª seccion y por la que aparece haber fallecido de estado viudo, se rectifique en esta forma: «*Que D. José Dellepiani, falleció de estado soltero*». —Y á los efectos del art. 74 de la Ley de Registro del E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, veinte y tres de Octubre de ochocientos ochenta y tres.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. o26.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Cornelio Villagran, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Melchor de Viana y de D.ª Maria Antonia de Achucarro para que dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á contestar a la demanda que les interpone ante este mismo Juzgado D. Agustin G. Ferrer en representacion de la sucesion de D. Ramon José de Soza, sobre mejor derecho á unas sobras de campo ubicadas en este Departamento;—bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se les nombrará defensor de oficio. A la vez tambien se les hace saber que deben comparecer á llenar el juicio de conciliacion prévia la demanda á que se le cita, bajo apercibimiento de darse esto por llenado en su rebeldía.—Florida Octubre 12 de 1883.—*Rodolfo Liñan*, Escribano Público. o17.1ms.

Juzgado Letrado Departamental

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ramon Montero y Paullier y á los efectos del art. 1,125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento intestado de D. Antonio Toschi, citándose á todos los que se consideren con derecho á heredarle para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado en el término de sesenta dias con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Setiembre 27 de 1883.—*Franco Saganod.* o.21.15

Juzgado Letrado Departamental

DEL DEPARTAMENTO DEL RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Benito M. Cuñarro, se convoca por última vez á todos los acreedores conocidos y desconocidos del concurso formado á D. Santiago Rossi, para que concurran á la junta general que deberá efectuarse el dia siete de Noviembre entrante á las nueve de la mañana, bajo apercibimiento á los que no concurran, que su inasistencia se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Independencia, Octubre 23 de 1883. *Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. o26 10

ANUNCIOS

Nbre. 1.º **FOLLETIN** 65

LA HIJA DE MARGARITA

POR

JAVIER DE MONTEPIN

—Porque es ya tarde y es preciso ir á Bruselas, de donde sale el tren para Paris á las dos y cuarto. Es materialmente imposible.

[illegible]

Cuando llegó á casa del tabernero Baudry eran las doce de la mañana.

El primo de Pascual llevaba el mismo traje que el primer dia y una peluca gris muy bien hecha que le envejecia, y con la cual estaba completamente desconocido.

—Soy puntual, como veis—dijo al entrar.

—Perfectamente, caballero.... Os esperaba.

—¿Habeis visto al propietario?

—Sí.... Las actas de alquiler están dispuestas y firmadas. No teneis mas que tomar una, firmar la otra, pagar seis meses de alquiler, las imposiciones de un año y os entregaré las llaves.

—Muy bien.

[illegible]

XXII

A las nueve menos cuarto fué Leopoldo como la antevíspera á pasearse por delante de la tienda de Mad. Laurier esperando que saliera Zenaida.

A las nueve en punto salió la muchacha, dirigiéndose hácia la plaza de la Bastilla para entrar en el faubourg Saint Antoine, donde vivia con su madre.

Leopoldo la siguió, pero aquella noche no esperó á hablarla delante de la platería que conocemos.

Al llegar á la plaza de la Bastilla la detuvo.

La muchacha le reconoció en seguida y pensó [illegible]

—A lo largo del canal por ejemplo... Aquello está desierto y nadie nos molestará...

—Sea... Vamos.

El primo de Pascual se dirigió hácia el canal.

En cuanto pasaron la parada de coches que hay delante de la estacion de Vincennes, aflojaron el paso.

—Escuchadme con atencion—dijo Leopoldo.—Sois muy inteligente y comprendereis con facilidad lo que voy á deciros.

—Hablad, caballero, soy toda oidos.

—O mucho me equivoco ó no quereis entrañablemente á vuestra oficiala, la señorita Renée.

[illegible]

—Porque no conseguireis nada, y además sois casado.

—¿Qué importa que sea casado puesto que la amo?...

—¿Poco... mucho... apasionadamente... ó nada?—dijo riendo la muchacha.

—Apasionadamente—repuso Leopoldo.

—¿Y ella lo sabe?

—Es imposible que lo sospeche.

—¿Y quereis que yo la entregue una carta apasionada?

—No, no quiero escribirla... Quiero decirla de palabra que la adoro.

[illegible]

—Cinco luises por quedarme un dia en la cama y no hacer nada.... ¡Eso sí que es negocio!.... Sois muy picaron, aprovecharais mi ausencia para entrar en la tienda cuando salga la señora y hacer vuestra declaracion á la señorita Renée.

—Eso es precisamente.

—No está mal pensado....

La muchacha se reia para su capote.

—Conoceré las intrigas de la oficiala—pensaba—y si se las quiere echar de superiora conmigo, la armo un lïberio.

—¿De modo que estamos conformes?—dijo Leopoldo.

[illegible]

XXIII

Renée, Julio Verdier y Zirza la rubia, experimentaban una ansiedad horrible.

Habian trascurrido tres dias sin tener noticias de Pablo.

Julio se preguntaba si no haria bien en marchar á Amberes y buscar al jóven.

Zirza aprobaba aquel proyecto.

Creemos inútil decir que la hija de Margarita deseaba mas que nadie que se llevase á cabo.

[illegible]